

7938/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del día nueve de noviembre del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°7938/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Número de empleados en planilla por tamaño de la empresa y por sector económico desde el año 2016 y Número de empleados cotizantes por tamaño de la empresa y por sector económico desde el año 2016", Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada y a lo interpretado por la jefatura del Departamento de Actuario y Estadística remitió la información disponible, con la aclaración que se ha tomado un mes de referencia de cada año, considerando que son básicamente los mismos trabajadores que cotizan mensualmente de forma repetitiva; asimismo se informa que por el tamaño de los archivos se ha entregado a esta oficina por dispositivo USB.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Asimismo se informa al solicitante que para la entrega de la información deberá presentarse a nuestras oficinas y traer dispositivo de almacenamiento USB por el volumen de los archivos de la información requerida.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
O.L.

